

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), siete de octubre de dos mil
veinte.

Reconocer a la doctora Ruth Canal Moros, como
apoderada de las interesadas reconocidas, María Lucia Arango Arciniegas
y María Isabel Arango Arciniegas, en la forma y términos del mandato
conferido.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:
DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

453e3f5d8554a5fa1962b1f4ef7d0508bb81020ce55ddb107c4b4230bc3ff76d

Documento generado en 06/10/2020 10:25:23 p.m.